

# Ley N° 21.579

## Prórroga Renovación Licencias de Conducir



Estimadas vecinas y vecinos:

Les saludamos cordialmente y nos complace informar que el 16 de junio de 2023, se publica la Ley N°21.579, que prorroga la renovación de las licencias de conducir.

La Ley antes mencionada detalla la vigencia de las Licencias de Conducir de la siguiente manera:

Año Vencimiento	Año Prórroga
2020	2023
2021	2023
2022	2024
2023	2024
2024	2025

Es por lo anterior que desde el municipio hemos decidido dar orden de **prioridad, hasta diciembre de 2023**, a todas las y los conductores que mantengan su **licencia vencida desde el 2020 y 2021**, con el fin de que no sigan prolongando la realización de este trámite.

En el caso de personas de edad avanzada (mayores de 60 años), pueden realizar el trámite de forma presencial para obtener un sobrecupo y cumplir sus necesidades.

Cabe destacar que la Dirección de Tránsito ha puesto sus esfuerzos en mitigar la alta demanda de solicitudes extendiendo su horario de atención de 15:00 a 17:30 horas los días martes, miércoles y jueves, y de 08:30 a 17:30 horas un sábado al mes.

Sabemos que esta problemática afecta a un gran número de conductores en Lampa, es por tal motivo que nuestra gestión se compromete a continuar tomando medidas que agilicen la realización de este trámite y así retornar a la normalidad de este proceso.